Ciudad Gral. Liber Seregni, 01 de Octubre de 2021

Resolución N° 146/2O21 **Acta N° 25/2021.**

Municipio Nicolich.

VISTO:
Lo establecido en la ley 19272 en su articulo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"' Y lo establecido en el articulo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

Considerando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Setiembre del 2021 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N" 5412021y 5512021 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el O1 de Setiembre al 30 de Setiembre del 2021 por un monto de $ 120.420,88 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverria
Concejal

VANESA SUAREZ

Patricia Benero
Patricia Benero

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni